S

on muchas las actividades para las cuales está preparado un contador público. En nuestro medio es notoria la fortaleza en asuntos financieros. Por lo mismo, se les ve tanto en la planeación, en la organización, en la dirección y en el control de las finanzas de muchas compañías. Aunque hay otros profesionales que también tienen estudios en este ámbito, como economistas, administradores de empresas, administradores públicos o ingenieros industriales, los contadores tienen a su favor el conocimiento profundo de la información contable.

Las actividades financieras de una empresa tienen que ver con las proyecciones de actividad, de las cuales se desprenden las proyecciones de necesidades de recursos, las proyecciones de fallas en los flujos por la imposibilidad de liquidar ciertos derechos, la ejecución de los presupuestos de gastos e inversiones, todo lo cual se refleja en las tesorerías, que así como desembolsan deben procurar la inversión temporal de la liquidez disponible, en términos que se garantice una adecuada recuperación sin costos excesivos.

Nos hemos topado con una [noticia](http://intoleranciadiario.com/detalle_noticia/152801/politica/para-2018-todos-los-tesoreros-municipales-deberan-ser-contadores-titulados), según la cual, en México, dentro del proyecto de ley orgánica municipal, se piensa exigir que los tesoreros sean contadores o profesionales afines. Obviamente es una propuesta que apoyan los contables.

La noticia nos ha hecho pensar que es hora de hacer en Colombia una revisión de la [Ley 43 de 1990](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1990-ley-43.pdf), para determinar cuáles son los empleos que deberían ser cubiertos con contadores públicos, a la luz de las actuales necesidades del orden público económico. El Gobierno no ha cuidado este aspecto, en forma tal que muchos cargos no están bien definidos.

Por su lado, como lo hemos subrayado, los contadores colombianos tienen que dedicar mucho más tiempo al estudio del sector gobierno, tanto a su contabilidad financiera, su contabilidad presupuestaria, sus sistemas de información, sus controles, su vigilancia y a las habilidades requeridas para ciertos cargos, como los de investigador, inspector, visitador, perito.

Salta a la vista el inmenso monto del presupuesto nacional y el gran desgaste de que está siendo objeto. Esto debería invitarnos a pensar en mejorar la labor de las Contralorías. Muchas de ellas no parecen estar en manos de expertos en la fiscalización, la que en veces se desarrolla más como un proceso que como una averiguación. Lo importante no son los hallazgos sino las recuperaciones, que son muy inferiores a aquellas. Significa también que el control interno no está dando la talla y que la realidad económica está siendo empañada por formulismos jurídicos, que en ocasiones son la forma concreta de hacer posibles las apetencias de los cazadores del erario público.

Al país le hace mucha falta un análisis financiero frecuente, que no esté sometido a las conveniencias de los políticos y que ayude a percibir oportunamente los desmanes que padecemos.

*Hernando Bermúdez Gómez*